

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°269-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**



Se inicia la Sesión Ordinaria No. 269-2020 celebrada el 19 de agosto del 2020 al ser las diecisiete horas y cuatro minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM-0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión Ordinaria 269-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven, quien preside como Presidente a.i., desde casa de habitación, Barrio Córdoba, Zapote.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, Despacho Viceministerio de Salud, San José.
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, El Silencio, Tilarán, Guanacaste.
- Marie Paz Loría Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Desamparados centro.
- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social, casa de habitación, San Juan de Tibás.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Esparza.

- Luis A. González Jiménez, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. casa de habitación, Escazú.

Ausentes justificados:

- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer
- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Presidencia de la República
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión
3. Lectura y aprobación de actas

4. Asuntos de Presidencia

Don Diego indica que no hay asuntos de Presidencia e informa que el día de hoy se excusó la señora Viceministra de Juventud y Presidenta de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, Margareth Solano Sánchez.



5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Solicitud de cambio del uso presupuestario del proyecto "JOVENES PREPARANDOSE PARA LIDERAR 2020". Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, por situación del COVID.

6. Correspondencia.

7. Asuntos de los Directivos.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 269-2020. 6 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

No hay personas externas durante la sesión

3. Lectura y aprobación de actas

No hay actas para aprobar el día de hoy

4. Asuntos de Presidencia

Don Diego indica que no hay asuntos de Presidencia e informa que el día de hoy se excusó la señora Viceministra de Juventud y Presidenta de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, Margareth Solano Sánchez.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Solicitud de cambio del uso presupuestario del proyecto "JOVENES PREPARANDOSE PARA LIDERAR 2020". Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero.

Don Diego hace referencia a que para hacer el cambio de uso del presupuesto se requieren dos trámites: el acuerdo del Comité Cantonal de la Persona Joven y el acuerdo del Concejo Municipal, que se presentan a continuación:



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
MARCHALIGUANO (CANTÓN)

ZCCPJ
ZARCERO

17 de julio 2019

Objeto: CCTP 2019

Asunto: Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales.

Presentado por: Consejo Personero Joven

Intera: Jorge Enrique Cordero

Coordinador: Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven

En virtud de lo establecido en el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, en la Municipalidad de Zarcero, mediante registro de representación de las juventudes Zarcero, presentada ante la Secretaría de la Persona Joven CPJ, y en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, se solicita al Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, que se pronuncie sobre el Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales, presentado por el Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, que solicita que el CCTP presente un informe de opinión sobre el contenido del proyecto de ley.

Queda en la Secretaría de la Persona Joven.

En fe del día 17 de julio de 2019, en la ciudad de Zarcero, provincia de Zarcero.

Jorge Enrique Cordero
Coordinador, Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven

SECRETARÍA DE LA PERSONA JOVEN
SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL

17 de julio de 2019

Objeto: CCTP 2019

Asunto: Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales.

Presentado por: Consejo Personero Joven

Intera: Jorge Enrique Cordero

Coordinador: Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven

En virtud de lo establecido en el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, en la Municipalidad de Zarcero, mediante registro de representación de las juventudes Zarcero, presentada ante la Secretaría de la Persona Joven CPJ, y en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, se solicita al Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, que se pronuncie sobre el Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales, presentado por el Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, que solicita que el CCTP presente un informe de opinión sobre el contenido del proyecto de ley.

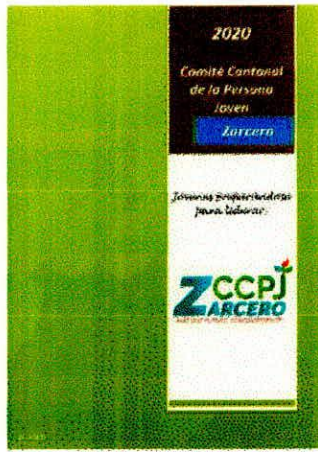
Queda en la Secretaría de la Persona Joven.

En fe del día 17 de julio de 2019, en la ciudad de Zarcero, provincia de Zarcero.

Jorge Enrique Cordero
Coordinador, Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven

ZCCPJ
ZARCERO

- MÁS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -



Don Diego señala que en este caso el Comité Cantonal de Zarcero presentó ambos documentos, está el proyecto y la justificación que presentan en torno a la emergencia nacional, la necesidad de trabajar en formación en temas laborales. A continuación se presenta el documento respectivo.

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
MARCHALIGUANO (CANTÓN)

ZCCPJ
ZARCERO

17 de julio 2019

Objeto: CCTP 2019

Asunto: Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales.

Presentado por: Consejo Personero Joven

Intera: Jorge Enrique Cordero

Coordinador: Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven

En virtud de lo establecido en el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, en la Municipalidad de Zarcero, mediante registro de representación de las juventudes Zarcero, presentada ante la Secretaría de la Persona Joven CPJ, y en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, se solicita al Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, que se pronuncie sobre el Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales, presentado por el Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, que solicita que el CCTP presente un informe de opinión sobre el contenido del proyecto de ley.

Queda en la Secretaría de la Persona Joven.

En fe del día 17 de julio de 2019, en la ciudad de Zarcero, provincia de Zarcero.

Jorge Enrique Cordero
Coordinador, Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven

SECRETARÍA DE LA PERSONA JOVEN
SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL

17 de julio de 2019

Objeto: CCTP 2019

Asunto: Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales.

Presentado por: Consejo Personero Joven

Intera: Jorge Enrique Cordero

Coordinador: Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven

En virtud de lo establecido en el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, en la Municipalidad de Zarcero, mediante registro de representación de las juventudes Zarcero, presentada ante la Secretaría de la Persona Joven CPJ, y en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, se solicita al Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, que se pronuncie sobre el Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales, presentado por el Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, que solicita que el CCTP presente un informe de opinión sobre el contenido del proyecto de ley.

Queda en la Secretaría de la Persona Joven.

En fe del día 17 de julio de 2019, en la ciudad de Zarcero, provincia de Zarcero.

Jorge Enrique Cordero
Coordinador, Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven

ZCCPJ
ZARCERO

- MÁS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
MARCHALIGUANO (CANTÓN)

ZCCPJ
ZARCERO

17 de julio 2019

Objeto: CCTP 2019

Asunto: Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales.

Presentado por: Consejo Personero Joven

Intera: Jorge Enrique Cordero

Coordinador: Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven

En virtud de lo establecido en el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, en la Municipalidad de Zarcero, mediante registro de representación de las juventudes Zarcero, presentada ante la Secretaría de la Persona Joven CPJ, y en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, se solicita al Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, que se pronuncie sobre el Proyecto de Ley de Emergencia Nacional en temas laborales, presentado por el Consejo Cantonal de la Persona Joven de Zarcero, en cumplimiento con el artículo 101 del Código Constitucional de la Provincia de Zarcero, que solicita que el CCTP presente un informe de opinión sobre el contenido del proyecto de ley.

Queda en la Secretaría de la Persona Joven.

En fe del día 17 de julio de 2019, en la ciudad de Zarcero, provincia de Zarcero.

Jorge Enrique Cordero
Coordinador, Unidad Promotora de la Participación del Consejo de la Persona Joven



SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CCCPJ ZARCERO
- MAS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

Tabla 11
Potencial beneficiario por distrito en cada fase del proyecto

Distrito: Bogotá

SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CCCPJ ZARCERO
- MAS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

Tabla 12
Potencial beneficiario por distrito en cada fase del proyecto

Distrito: Bogotá

SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CCCPJ ZARCERO
- MAS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

Tabla 13
Potencial beneficiario por distrito en cada fase del proyecto

Distrito: Bogotá

SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CCCPJ ZARCERO
- MAS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

Tabla 14
Potencial beneficiario por distrito en cada fase del proyecto

Distrito: Bogotá

SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CCCPJ ZARCERO
- MAS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

Tabla 15
Potencial beneficiario por distrito en cada fase del proyecto

Distrito: Bogotá

SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CCCPJ ZARCERO
- MAS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

Tabla 16
Potencial beneficiario por distrito en cada fase del proyecto

Distrito: Bogotá

SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CCCPJ ZARCERO
- MAS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

Tabla 17
Potencial beneficiario por distrito en cada fase del proyecto

Distrito: Bogotá

SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CCCPJ ZARCERO
- MAS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

Tabla 18
Potencial beneficiario por distrito en cada fase del proyecto

Distrito: Bogotá

SECRETARÍA EJECUTIVA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CCCPJ ZARCERO
- MAS QUE FUTURO, SOMOS PRESENTE -

Tabla 19
Potencial beneficiario por distrito en cada fase del proyecto

Distrito: Bogotá

Fuente	Monto en millones
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	€2 269 906,53
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	€883 124
Presupuesto total Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	€3 153 024,84
CONTRAPARTE MUNICIPAL	€ 300.000,00
CONTRAPARTE COMUNAL	€ 270.000,00
TOTAL COSTO DEL PROYECTO	€ 3.723.024,84

10. Costo Total del proyecto

El pago es la distribución del dinero según los ratios correspondientes y a la vez del costo del proyecto

CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

A continuación se presenta el resumen del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarco.



GOBIERNO DEL PARAGUAY
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ZARCO

RESUMEN DEL PROYECTO

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
...

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...

5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ZARCO

RESUMEN DEL PROYECTO

7. ANEXOS DEL PROYECTO

8. OBSERVACIONES

9. FIRMAS Y SELLOS

10. FECHA Y LUGAR

Una vez conocido este documento y no habiendo dudas al respecto se procede a tomar el acuerdo correspondiente.

ACUERDO No. 2: En atención a la solicitud realizada para la modificación del uso del presupuesto del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarco, debido a la emergencia nacional; se acuerda aprobar la modificación solicitada en las actividades indicadas, según se detalla en el proyecto modificado "jóvenes preparándose para liderar 2020". 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

6. Correspondencia.

No hay correspondencia en la presente sesión.

8. Asuntos de los Directivos.

No hay
 Se le *Firma, Don Diego*
Presidente a.i. ...ete horas y quince minutos.

Diego Zúñiga Céspedes
 Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven
 Presidente a.i. Junta Directiva
 Consejo de la Persona Joven

Emmanuel Muñoz Ortiz
 Representante de la Asamblea Nacional de
 la Red Consultiva de la Persona Joven,
 Secretario Junta Directiva Consejo de la
 Persona Joven